



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA – RISARALDA

AVISO

Notificación de las Providencias del 05 y 12 de Agosto de 2022, proferidas por el magistrado Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala Unitaria Civil– Familia, al señor Jhon Fredy Villa Ramírez, dentro de la acción de tutela promovida por Luis Fernando Cardona Monsalve, contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira y la Inspección 18 Municipal de Policía de Pereira; y con vinculación Cristian Alejandro Bahamón, Alexandra Bahamón, Jhon Fredy Villa Ramírez, Francisco José Durán Palacio y al **Señor Rubén González Henao**, radicado 66001221300020220021900.

Las citadas providencias resolvieron:

05-08-2022

*"De la contestación ofrecida por el juzgado accionando y de la revisión del expediente cuestionado, se advierte la necesidad de vincular a **Rubén González Henao**, como en efecto se hace, por el término de un (1) día, se le corre traslado para que ejerza su derecho de contradicción..."*

12-08-2022

*"De conformidad con la constancia secretarial que antecede<sup>1</sup>, se ordena notificarle a Jhon Fredy Villa Ramírez, el auto del 5 de agosto de 2022, mediante la página web:*

***<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117...>***"

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

**En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse** al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, [notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Pereira, Agosto 12 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

S.G.M.